



San Miguel de Tucumán,

EXP - FBQF - ME - 5028/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. DI BEZ, VALENTINA**, solicita equiparación de materias en la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por la **Srta. DI BEZ, VALENTINA**, alumna de la carrera de Lic. en Biotecnología (Plan 2018) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Química (Plan 2011) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta

Con Lic. en Biotecnología (Plan 2018)

PARA EQUIPARAR:

- FUNDAMENTOS DE QUIMICA I

- QUIMICA GENERAL

- FUNDAMENTOS DE QUIMICA II

Debe Rendir los siguientes puntos exigidos por la respectiva Cátedra.

-Tema 5: Nociones de Equilibrio Iónico: Ecuación de Henderson-Hasselbach.

-Tema 9: Nociones de cinética Química: Leyes diferenciales de velocidad. Ecuación integrada de 1er y 2do orden.

-Tema 10: Radiactividad: Leyes de desplazamiento. Criterios de estabilidad. Series radiactivas.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 6816 / 2025

Hoja de firmas